

PERGAMINO, Septiembre 13 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre de 1993, al considerar el Expediente: D-136/93 D.E. eleva Expte. D-3281/93 **CONTADORA MUNICIPAL** Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Incrementase el Cálculo de Recursos vigente en la ----- suma de \$ 6.000 (PESOS SEIS MIL), mediante la creación del siguiente rubro:

1-2-3-36 Subsidio Decreto 1570 H. Cámara de Senadores Pcia. de Bs. As. \$ 6.000

ARTICULO 2º- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en ----- la suma establecida en el artículo anterior, mediante la creación de la siguiente partida de la Finalidad II - Salud Pública - Item I - Servicios Municipales:

2-5-1-17 Equipamiento Laboratorio Descentralizado de Bromatología \$ 6.000

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3363/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE